



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 679

(Original N° 198)

Acordando al Conservatorio de Música Santa Cecilia la subvención de 100 pesos mensuales

Art. 1°.- Acuérdase al Conservatorio de música “Santa Cecilia”, fundado por su actual Director D. Antonio Malvagni, una subvención de cien pesos m/n. mensuales por el presente año.

Art. 2°.- El gasto que ocasione la presente Ley se hará de Rentas generales imputándose a la misma.

Salta, Agosto 19 de 1904.

Félix Usandivaras

Promulgada como Ley de la Provincia el 20 de agosto de 1904.

Zerda